

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA:	Repertorio I y II				
CURSO ACADÉMICO:	2024-2025	MATERIA:	Instrumento		
ESPECIALIDAD:	Interpretación-Itinerario:Fagot		TIPO:	Obligatoria de especialidad	
RATIO:	1/5	CURSO:	2º y 3º	CRÉDITOS ECTS:	4
WEB / BLOG:					
HORARIO LECTIVO SEMANAL:	1				

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO:	Instrumentos de viento y percusión
PROFESORADO:	José Lozano Prior

DESCRIPTOR

Estudio e interpretación de las obras más representativas de cada época escritas para el instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio. En los instrumentos de la orquesta se priorizará el estudio de solos y pasajes orquestales, tanto individuales como por secciones.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de especialidad.

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En el itinerario fagot de la especialidad interpretación, repertorio I y II está presente en 2º y 3º curso del Grado superior. La asignatura repertorio I y II corresponde al curso 2º y 3º curso del Plan de estudios.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

El titulado superior de interpretación deberá de ser un profesional cualificado con un dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. Tendrá que estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad e interpretación, tanto en el papel solista como formando parte de un pequeño o gran conjunto. Conocerá las características técnicas y acústicas de su instrumento y su desarrollo histórico. Tendrá formación suficiente en análisis, así como una formación metodológica que le permita investigar.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Nociones básicas de historia, armonía y lenguaje musical y tener un control mínimo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio.

CONDICIONES DE ACCESO:

Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y el cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que u/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- C1- Utilizar las trompetas más adecuadas para interpretar la música de cada época y estilo.
- C2- Utilizar adecuadamente el transporte que sea necesario en cada obra.
- C3- Controlar la afinación, ajuste rítmico, estilo, sonido y dinámica en los diferentes matices.
- C4- Aprender a integrarse dentro del grupo según sea la parte a interpretar en cada momento.
- C5- Conocer los solos y partes orquestales de las composiciones escritas para la trompeta a través de la historia
- C6- Demostrar agilidad en la lectura a primera vista.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG3,CG6.CG8.CG11,CG15,CG17

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1,CT2.CT3,CT6

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CTI1,CTI2,CTI3,CTI4,CTI5,CTI8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. El alumnado pondrá de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras y las características morfológicas del instrumento, con el fin de profundizar en los criterios estéticos de las diferentes épocas y estilos.
2. El alumnado acreditará dominio de la respiración como pilar fundamental de la interpretación de instrumentos de viento, a fin de abordar la ejecución de la literatura con una técnica de base sólida.
3. El alumnado manifestará control de la técnica en la ejecución del repertorio, con objeto de abordar la interpretación de la literatura con solvencia.
4. El alumnado pondrá de manifiesto capacidad de uso del vibrato como recurso fundamental a la hora de avanzar hacia la consecución de un sello personal, original y auténtico.
5. El alumnado mostrará progreso en la autonomía personal presente en la resolución de problemas técnicos e interpretati-v individualmente cuestiones relacionadas con la ejecución.
6. El alumnado constatará dominio de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música, aplicándolas y poniéndolas en práctica, contribuyendo al establecimiento de criterios interpretativos eclécticos y fundamentados en argumentos estéticos sólidos.
7. El alumnado manifestará autocontrol y dominio escénico e interpretativo en la interpretación en público, a fin de trazarse metas artísticas.
8. El alumnado acreditará dominio de la repentización como herramienta que permite la toma de contacto con nuevo reper-torio, así como la interpretación de obras de un nivel técnico inferior sin necesidad de estudio previo.
9. El alumnado mostrará control de la memoria como herramienta que permite la interpretación libre de ataduras visuales y avanzar hacia el logro de un estilo interpretativo propio.

CONTENIDOS

- Conocimiento del criterio para utilizar el estilo en la interpretación de la música de cada época y estilo.Ambos cuatrimestres.
- Estudio de las características de la interpretación en cada época.Ambos cuatrimestres.
- Trabajo de afinación, sonido, estilo, ajuste y dinámica individual y dentro del grupo.Ambos cuatrimestres.
- Reconocimiento de la Importancia de la parte a interpretar en cada momento, bien sea 1ª,2ª o 3ª de fagot.Ambos cuatrimestres.
- Estudio de la interpretación de las partes más importantes y solos orquestales.Ambos cuatrimestres.
- Escucha y análisis de las obras orquestales más representativas.Ambos cuatrimestres.

Conocimiento de las características de su instrumento y su utilización a través de la historia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología que aplicaremos será abierta y participativa, escuchando las opiniones de los alumnos y contrastándolas con la del profesor o

profesores, para elegir la opción más adecuada en cada caso.

Trabajaremos de forma individual y en grupo, poniendo especial atención en el resultado final de conjunción, ajuste, afinación etc, de todo el

grupo.

Utilizaremos las recopilaciones de las partes de orquesta más importantes que están editadas, y acompañaremos su escucha con CD's

Realizaremos grabaciones del grupo cuando sea necesario para poder analizar los resultados.

Se recomendará a los alumnos su asistencia a los conciertos más interesantes relacionados con su actividad.

Se prestará especial atención al diferente nivel del alumnado para que cada uno trabaje las partes más adecuadas a su nivel.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Audiciones de clase.

-Escucha comparada de interpretaciones diversas.

-Realización de una masterclass a lo largo del curso.

-Invitación a músicos de renombre que puedan establecer un coloquio con los alumnos.

-Asistir a otras masterclass de disciplinas diferentes a la nuestra, y hacer comentarios grupales posteriormente.

-Realizar comentarios de las audiciones a través de una reunión posterior a las mismas.

-Participar en las actividades culturales no solo en el propio Centro, sino fuera de él.

-Posibilidad de organizar viajes para acudir a clases de otros profesores en otros Centros docentes de España y el extranjero.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación:

· Demostrar una correcta asimilación de los contenidos aprendidos durante el curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos

tanto teóricos como prácticos que se le han transmitido a lo largo del curso

· Demostrar una correcta utilización de la respiración, coordinación y equilibrio durante la interpretación.

Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización de la columna de aire, además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental, y la relajación que resulta

imprescindible para evitar aquellas tensiones que le podrían llevar a una pérdida de control en la ejecución.

· Utilizar de una manera adecuada las diferentes articulaciones y aplicarlas a los textos musicales.

Con este criterio se pretende valorar si el alumno ha interiorizado los diversos modos de articular, y los sabe aplicar a los textos musicales que deberá interpretar.

· Mostrar una evolución patente en la consecución de un sonido estable en los diversos registros del instrumento.

Con este criterio se intenta evaluar si el alumno ha desarrollado unas capacidades sonoras que le permitan controlar al máximo toda la extensión y posibilidades sonoras de su instrumento.

Conseguir una correcta afinación.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno consigue una correcta afinación en sus interpretaciones, tanto si toca solo

como integrado en el grupo.

· Saber realizar un análisis elemental de las obras trabajadas.

Este criterio trata de evaluar si el alumno dispone de los conocimientos para analizar y comprender analíticamente la estructura histórico-formal, al menos de las obras que interpretará a lo largo del curso.

Interpretar solos y partes del repertorio orquestal de distintas épocas y estilos,

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el concepto que este tiene del repertorio de su instrumento y sus partes y solos más representativos, así como el grado de imaginación y sensibilidad de que

dispone para aplicar los criterios estéticos y estilísticos correspondientes.

Demostrar dominio en la lectura a primera vista, utilizando el transporte y las tonalidades de los diferentes modelos de trompeta que sean necesarios en cada momento.

Este criterio trata de evaluar la destreza adquirida por el alumno leyendo música a primera vista, utilizando a su vez el transporte y las tonalidades de trompetas que sean necesarias en cada obra.

Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando un progreso en su autonomía, demostrando control en las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus

conocimientos a situaciones concretas de interpretación, y las habilidades y conocimientos adquiridos para realizar las diferentes

funciones según la parte que le toque interpretar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Instrumentos de evaluación:

Evaluación continua, basada en la observación por parte del profesor, de los progresos alcanzados por cada alumno durante las clases.

Se realizará evaluación cuatrimestral con calificación en el mes de enero.

Evaluación final en el mes de mayo, que valorará en que medida el alumno ha alcanzado l

as competencias establecidas para su curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación tendrá lugar cuatrimestralmente y se otorgará una calificación numérica del 0 al 10 con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: Aprobado(AP), Notable(NT), Sobresaliente(SB). Se valorará la actitud, la evolución y el nivel alcanzado por el alumno durante el curso en relación a las competencias planteadas dentro de la presente programación. La evaluación continua puntuará un 50% y los exámenes de enero y

mayo puntuarán el 50% restante.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Realizar al menos 8 solos orquestales del listado que se adjunta, y la mitad del cuaderno Probespiel .Serán aplicados los criterios de evaluación

incluidos en este curso, para determinar si se han alcanzado las competencias necesarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por haber acumulado diez o más faltas, según el artículo 17 del plan de

convivencia, podrán presentarse a los exámenes finales a fin de superar el curso, siendo esta calificación la única válida. El programa a

interpretar será el que determine el profesor, de acuerdo con los contenidos mínimos recogidos en esta programación didáctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Consiste en una prueba que tendrá lugar durante el mes de junio, en la que el alumno interpretará un programa de obras aprobado por el

programa a interpretar será consensuado con el profesor.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: https://drive.google.com/file/d/1NylZ3ZDN_5YAELOgoPLBwO305c9H4UY1/view?usp=sharing